

Ruth

Remitente

Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE TRABAJO, BUCARAMANGA  
Dirección: CALLE 31 NO. 13-71  
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: 5800062B6  
Envío: YG266815602CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL MA COLONIA URBANO  
Dirección: CR 204 89 PI 7  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 1103110B2  
Fecha admisión: 22/01/2021 18:26:52

22 ENE 2021  
Bucaramanga, enero 22 de 2020

Al responder por favor citar este número de radicado  
Expediente 7068001- 14810402 de 2020

(a)  
REPRESENTANTE LEGAL  
OLPATRIA  
4 89 PI 7  
TA D.C.

O: **Comunicación Auto 002542 del DICIEMBRE 28 DE 2022**  
**Radicación 01EE2020736800100000374 de 1/15/2020**

Respetado Señor(a),

Me permito informarle que mediante auto **002542** de fecha **DICIEMBRE 28 DE 2022**, suscrito por el DIRECTOR TERRITORIAL, se dio inicio a la Averiguación Preliminar, de conformidad con el radicado del asunto con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 1 de la Ley 1610 de 2013.

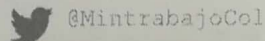
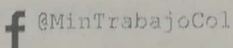
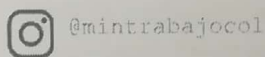
Cordialmente,

**RUTH ESTHER NUÑEZ ZARATE**  
P.E. Dirección Territorial Santander  
Ministerio del Trabajo

Anexo(s): Auto 002542 del DICIEMBRE 28 DE 2022.

Proyecto: Ruth N.  
Ins. EVA JOHANNA ANATA HERNANDEZ

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



**Dirección Territorial Santander**  
Dirección: Calle 31 No. 13-71  
Bucaramanga  
Teléfonos PBX  
(57-1) 5186868 Extensión 6839

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
Celular  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



Libertad y Orden

14810402

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**TERRITORIAL DE SANTANDER**  
**DESPACHO TERRITORIAL**

**Radicación:** 01EE2020736800100000374  
**Querellante:** AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A  
**Querellado:** SOLUCIONES OMRR SAS

**AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No.**  
 BUCARAMANGA, ( 28 DIC 2020 )

002542

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales, así como de las normas sociales que sean de su competencia. De igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno o el mismo Ministerio lo determine.

Que, el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Visto el contenido de la queja presentado por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A radicado bajo el No. 01EE2020736800100000374, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar a SOLUCIONES OMRR SAS identificada con NIT. 901.140.983-3, por la presunta **VULNERACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

- Oficiar a la empresa SOLUCIONES OMRR SAS con NIT. 901.140.983-3, para que allegue copia de los siguientes documentos a más tardar dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes al recibo de la presente solicitud en medio magnético al correo electrónico [dtsantander@mintrabajo.gov.co](mailto:dtsantander@mintrabajo.gov.co):

1. Política de la seguridad y salud en el trabajo.
2. Socialización de las responsabilidades de los trabajadores del año 2019.
3. Presupuesto del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del año 2019.
4. Plan de Trabajo de SST año 2019.
5. Plan de Formación Seguridad y Salud en el Trabajo 2020
6. Soportes de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo del año 2019.
7. Actas de reunión del COPASST de los meses: octubre, noviembre y diciembre de 2019.
8. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos 2019.

- Practicar las demás que considere necesarias y pertinentes dentro del desarrollo de la averiguación preliminar, según lo dispuesto en el art. 40 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el art. 47 ibidem.

La entrega de información será obligatoria, so pena de sancionarse por el desacato de que trata el artículo 51 del CPACA.

